

13
Exp: 106628

LIZRILMA S.A.

Guayaquil, 4 de febrero del 2015

Señor
XAVIER MENENDEZ SILVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle a usted que en la Junta de Accionistas de la Compañía **LIZRILMA S.A.**, celebrada el día de hoy, se ha decidido reelegirlo a usted en el cargo de **PRESIDENTE**, por el plazo de **CINCO** años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, además de las otras atribuciones y limitaciones señaladas en el Estatuto Social de la compañía y en la Ley.

La compañía **LIZRILMA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Ivole Zurita Zambrano, el 30 de octubre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de diciembre del 2001.

Atentamente,

Olga Gilbert Balda

SRA. OLGA GILBERT BALDA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía LIZRILMA S.A., y declaro que me posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 4 de febrero del 2015.

Xavier Menendez Silva
XAVIER MENENDEZ SILVA
C.E. No. 0908968043
Nacionalidad: ecuatoriano

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURO
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.037

FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2015

HORA DE REPERTORIO:10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LIZRILMA S.A.**, a favor de **XAVIER MENENDEZ SILVA**, de fojas **5.868 a 5.870**, Registro de Nombramientos número **1.949**.

ORDEN: 8037



Guayaquil, 18 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1061368